

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
727	131362	05/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PATRICIO CARRASCO SCHLEEF Y CIA. LTDA.

RUT EMPRESA: 77235170-4

N°: 1496

REGIÓN: X REGIÓN

FONO: 64-325354

COMUNA: OSORNO

CIUDAD:

DOMICILIO: HERMANOS PHILLIPI

EMAIL: macass@lelsur.cl

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATSU PC200

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22

Tara ▶ 20

PBT ▶ 42

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LA UNIÓN Destino ▶ TEMUCO

LOCALIDADES: Origen ▶ LA UNIÓN Destino ▶ TEMUCO

RUJA A RECORRER: RUTA T-70; RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 226

Fecha Aprox. Viaje: 16/10/2012

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 3 Total ▶ 3

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,7 Carga ▶ 3 Total ▶ 3,7

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 9,6 Total ▶ 19,5

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BPKB-62 SemiRemolque ▶ JC-4303 Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 4 10

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 5 15 22

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1,2 1,2

### DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ VIALIDAD

DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/10/2012

FECHA HASTA ▶ 16/10/2012

COD\_AUTENTIF: 2052012105-0-0360518020

**JORGE FERNANDEZY,**  
Jefe Provincial  
Provincia de Valdivia  
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012